



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.775/2013.-

ZAPALLAR, 04 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.254/2013 de fecha 04 de Noviembre de 2013 de la Unidad de Recursos Humanos.
- Los fondos girados a través del Decreto Alcaldicio N° 3.221/2013 y corregido mediante Decreto Alcaldicio N° 4.397 de fecha 08 de Octubre de 2013, para pago de viáticos, pasajes, peajes y otros por cometidos realizados por funcionarios del Departamento de Educación.
- El reglamento interno en Decreto Alcaldicio N° 2.364/2013 de fecha 03 de junio de 2013, sobre Cometidos Funcionarios y Comisiones de Servicios de los funcionarios municipales de Educación y de Salud.
- Decreto Alcaldicio N° 3.718 de fecha 29 de Agosto de 2013 que nombra Secretaria Municipal (s) a Doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

1° **DESIGNASE** en Cometido Funcionario a los siguientes Funcionarios del Depto. de educación, según siguiente detalle, correspondiente al mes de **Octubre de 2013:**

Funcionario	Cantidad de Viáticos	Viáticos \$	Peajes \$	Combustible \$	Estacionamiento \$	Total \$
Pedro Cisternas	3	44.256				44.256
Fabián Cisternas	6	88.512				88.512
Total						\$ 132.768.-

2° **IMPUTESE** el gasto que ocasione el presente Decreto al ítem **215.21.03.004.001.000: "Remuneraciones Personal Administrativo"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (s)

- DISTRIBUCION
- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 - 2.- RECURSOS HUMANOS
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
 - 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DAEM / RRHH / JUR / SEC / sre



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde